



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

---

---

**CIRCULAR 003 DE 2020**

**DE:** GERENTE: JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO  
**PARA:** USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL  
**FECHA:** JULIO 22 DE 2020  
**ASUNTO:** MEDIDAS TEMPORALES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PURIFICACIÓN TOLIMA “PURIFICA” E.S.P., EN MEDIO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL POR EL COVID -19.

Los servicios públicos son la base del funcionamiento social y hoy más que nunca su correcta prestación es fundamental para enfrentar la crisis mundial a raíz de la pandemia del coronavirus por ello a través de la presente circular se modifica temporalmente el horario laboral de la empresa **PURIFICA E.S.P.**, debido al primer caso de COVID -19 presentado en el Municipio, esto con el fin de velar por el cuidado integral de la salud de los empleados y de la comunidad.

Que el Artículo 3: *Prestación de los servicios a cargo de las autoridades* del Decreto 491 de 2020 dice que: *Para evitar el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social y hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto velarán por prestar los servicios a su cargo mediante la modalidad de trabajo en casa, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

*Las autoridades darán a conocer en su página web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán su servicio, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones.*

En cuanto a lo anterior la empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación Tolima **PURIFICA E.S.P.**, informa:

1. Con el fin de garantizar el aislamiento adecuado tanto para los usuarios como para el personal de las oficinas se fortalecen las líneas telefónicas y virtuales para así resolver; dudas, inquietudes e instaurar PQR, presentadas las mismas se respetara el debido proceso y los términos de cada uno de los tramites, la empresa



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA  
“PURIFICA” E.S.P.  
NIT. 809.004.412-4

---

“PURIFICA” E.S.P., habilita los siguientes medios de comunicación: **Celulares:** 312 377 1501 – 312 377 1498 y 317 433 6553. **Teléfonos fijo:** (098) 22 80 261 y (098) 22 82 827. **Email:** [purificaesp@yahoo.es](mailto:purificaesp@yahoo.es) . **Página web:** [www.purificaesp.gov.co](http://www.purificaesp.gov.co).

2. Teniendo en cuenta que no todos los usuarios pueden acceder a la opción anterior, se les informa a la comunidad que si se prestara el servicio en las instalaciones de la empresa a puerta cerrada y será a través de una ventanilla única de atención al usuario.
3. La empresa “PURIFICA” E.S.P. habilitara los siguientes puntos de pago:
  - Barrio Ospina Pérez (Oficina Super ICE)
  - Banco Agrario
  - Ventanilla Oficina “PURIFICA” E.S.P
4. El horario establecido para la empresa a partir del día 28 de Julio será de 7:00 AM a 2:00 Pm de Martes a Viernes.
5. Los horarios de recolección de residuos sólidos siguen en su normalidad.

Esperamos afrontar la emergencia sanitaria según los lineamientos y órdenes del Gobierno Nacional y estaremos informando las novedades a los usuarios.

Agradecemos comprensión total por parte del público que se acerque a las oficinas en los próximos días.

Cordialmente.

  
JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO  
Gerente “PURIFICA” E.S.P

“Por Una Purificación Que va Hacia Adelante 2020 – 2023”